



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM

Facultad de
Ciencias Médicas

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Exp. UNC: 16781/2017

Córdoba, 11 MAY 2017

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Mgter. Lucia Batrouni (Leg. 13.674), Profesora Titular (DE) de la Escuela de Nutrición, en la que solicita autorización a realizar actividades docentes con remuneración adicional, conforme al art.2 de la Ord. 5/00 y RHCS 626/06;

CONSIDERANDO:

- Que, la Mgter. Batrouni desempeñará tareas docentes con remuneración adicional en la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y de grado en la asignatura Evaluación Nutricional del 3er año de la Extensión Áulica Dean Funes;
- El Visto Bueno de la Vice Directora de la mencionada Escuela, Lic. Ma. Alejandra Celi;
- Lo Informado por el Área de Recursos Humanos a fs.6;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 04-05-17;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Sra. Mgter. Lucia Batrouni (Leg. 13.674), Profesora Titular (DE) de la Escuela de Nutrición, a desempeñar actividades docentes con remuneración adicional, conforme al art.2 de la Ord. 5/00 y RHCS 626/06;

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO A. PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN Nº:

RP. mc.mjm.

540

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA